

DECRETO Nº 772/

LAJA, marzo 14 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Ord. Nº 24 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Licencia médica presentada por la Sra. Alejandra Bustamante Parra, docente a contrata grupo integración de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 4.- Dotación docente ley 19.070
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNANSE en la dotación docente comunal en reemplazo a las profesionales de la educación que se señalan desde las fechas que se indica en cada caso y hasta el término de las licencias médicas que dieron origen a su designación, en los establecimientos que se indican:

Nombre Ema Elizabeth Busto Urrea

R.u.t. 12.768.674-2

Título Pedagogía en Educación Diferencial con mención en

trastornos del Aprendizaje.

Establecimiento escuela D-975 "José Abelardo Núñez"

RBD 4481-4

Cargo docente de aula Inicio 15 de marzo 2011

Jornada de trabajo 38 horas

Origen de la vacante licencia médica Sra. Yessica Torres Cea

Financiamiento integración

Nombre Claudia Adriana Pérez Saavedra

R.u.t. 10.700.888-8

Título Educadora de Párvulos

Establecimiento escuela D-975 "José Abelardo Núñez"

RBD 4481-4

Cargo docente de aula Inicio 14 de marzo 2011

Jornada de trabajo 12 horas, religión católica

Origen de la vacante licencia médica Sra. Juana Sáez Soto

Financiamiento gestión

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309

Página 1 de 2

DECRETO Nº 772/

Nombre Yocelyn Franchesca Viveros Fernández

R.u.t. 15.766.220-1

Título alumna de la carrera de Educación Diferencial mención

Trastornos del Aprendizaje

Establecimiento escuela E-980 "Nivequetén"

RBD 4482-2

Cargo docente de aula Inicio 17 de marzo 2011

Jornada de trabajo 38 horas

Origen de la vacante licencia médica Sra. Alejandra Bustamante Parra

Financiamiento integración

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSMANDB/PLM/AMR/Irc *14/03/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

. FICA TOLEDO